



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 099 DE 2002 (septiembre 3)

Por el medio del cual se modifica el Acuerdo No. 068 de Junio de 2002 (plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales, jornada nocturna)

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 068 de Junio 20 de 2002, este Organismo aprobó el Plan de Estudios el Plan de Estudios del programa de **LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, JORNADA NOCTURNA**, para los estudiantes que ingresarán a partir del Semestre B del 2002.

Que la franja de 2 horas semanales con el título de Formación Humanística, incluida la mayoría de semestres del Plan de Estudios del programa mencionado, jornada nocturna, no conforma una asignatura específica, sino que alude a la inclusión de una disponibilidad de tiempo para que pueda programarse aquellos créditos de Formación Humanística, específicamente los que conciernen a las competencias básicas: Informática, Idioma Extranjero y lectoescritura.

Que esta inclusión tiene por objeto facilitar el cumplimiento de tales créditos, teniendo en cuenta que la mayoría de estudiantes de los programas nocturnos laboran durante el día.

Que mediante Proposición No. 031 de Agosto 5 de 2002, el Consejo de la Facultad de Artes solicita se suprima del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Artes Visuales, Jornada nocturna, la denominación Formación Humanística.

Que se hace necesario la supresión, con el objeto de evitar confusiones administrativas.

Que oportunamente se facilitarán los contactos entre estudiantes y las instancias encargadas de los componentes del Programa de Formación Humanística, con el fin de hacer un adecuado uso de esta franja de 2 horas semanales.

Que en consecuencia de lo anterior, este Organismo,

ACUERDA:

Artículo 1º. Modificar, parcialmente, el Acuerdo No. 068 de Junio 20 de 2002, en el sentido de suprimir del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Artes Visuales, jornada nocturna, la denominación *Formación Humanística*, teniendo en cuenta los considerandos de la presente providencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 3 días del mes de Septiembre de 2002.


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Presidente


LUIS ALBERTO ORTEGA BRAVO
Secretario

Lola E.